



**MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA DE CONCEJO ORDINARIA N°38/09

En Quillón a 14 días del mes de diciembre de 2009 y siendo las 16:00 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, acordada por los Sres. Concejales.

CONCEJALES ASISTENTES

- ❖ Sr. Gabriel Navarrete Anabalón
- ❖ Sr. Alberto Gyhra Soto
- ❖ Sr. Carlos Iturra Valenzuela
- ❖ Sr. Marcelo Bustos Riquelme
- ❖ Sr. Jorge Muñoz Alvarez
- ❖ Sr. Raúl Fuentealba Puentes

Preside la sesión, el Sr. Alcalde, don Jaime Catalán Saldías, actúa como Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal, don Mauricio Rojas Román.

Comprobada la existencia de quórum, se da a conocer la tabla a tratar:

- ❖ APROBACION ACTA SESION ANTERIOR
- ❖ CORRESPONDENCIA
- ❖ CUENTA DEL SR. PRESIDENTE
- ❖ ASUNTOS PENDIENTES
- ❖ ASUNTOS NUEVOS
- ❖ ASUNTOS VARIOS E INCIDENTES

APROBACION ACTAS N°37

El acta N°37 es aprobada con las observaciones presentadas por el Sr. Concejales Gyhra, las cuales quedan consignadas en la misma acta.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

-Ord. N°09095 de Contraloría Regional, en donde se remite informe final IF VE-53/09.

-Ord. N°08817 de Contraloría Regional, en donde atiende presentación del Sr. Alcalde y del Sr. Alberto Gyhra, Concejal de Quillón.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA: NO HAY**COMENTARIOS CORRESPONDENCIA**

El Sr. Alcalde señala que el informe de Contraloría, viene a aclarar la entrega del comodato de Bomberos, lo cual estaría bien realizado, no así la entrega en comodato del bien nacional de uso público. Por lo tanto se podría haber entregado nuevamente a Bomberos, cuando solicito renovar el comodato y el Municipio se habría ahorrado los gastos por efecto de la administración directa.

CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. Alcalde señala que el acto eleccionario realizado el reciente domingo, se desarrollo de muy buena forma en Quillón, en donde el Municipio tuvo un papel importante de acuerdo a las instrucciones del Ministerio del Interior.

En otro tema el Sr. Alcalde señala que se debe introducir un artículo en la Ordenanza Municipal, con el objetivo de publicar en el Diario Oficial, los valores del ingreso y servicios en el balneario municipal.

El Sr. Concejal Gyhra señala que en el acta de sesiones anteriores, se señalo que se debía cobrar por lo servicios del balneario municipal y no por la entrada, no obstante si en la escritura del recinto municipal, indica que el terreno llega al agua, se podría cobrar el acceso y si no es así, no se podría ya que estaría cobrando por el acceso a un espacio de uso público.

El Sr. Alcalde indica que producto de la implementación del balneario municipal, se aprobó una modificación presupuestaria y en esa oportunidad se indica claramente que se cobraría por el acceso, para solventar los gastos de la habilitación y funcionamiento.

El Sr. Concejal Navarrete señala que solamente no debiera pagar la gente de Quillón y los demás deben pagar. De lo anterior se debe hacer un buen sistema de credenciales.

El Sr. Alcalde indica que en la laguna San Pedro, todas las personas pagan.

El Sr. Concejal Iturra manifiesta que los servicios que se les dan a las personas en el balneario, tiene un costo y por ello se debe rembolsar un cobro. Señala que se debe cobrar especificando en la entrada los servicios que se otorgan.

El Sr. Concejal Muñoz señala que se podría habilitar una franja para el ingreso peatonal y así equilibrar la situación.

El Sr. Concejal Fuentealba señala que como Concejo, no se puede aplicar al pie de la letra las leyes. También solicita no cambiar los cercos para abrir la calle, ya que sería un gasto innecesario. También señala que quien controlaría el acceso de la gente si no se cobra.

El Sr. Concejal Bustos señala que como Concejo, no se puede hacer vista gorda a las leyes y se deben introducir los artículos en la ordenanza para cobrar el acceso.

El Sr. Alcalde señala que la laguna tiene el acceso peatonal de acuerdo a las instrucciones de la Intendencia, agregando que la calle Paulino Flores llega solo a 60 metros hacia el interior y no llega al espejo de agua.

El Sr. Concejal Gyhra señala que la laguna es privada y el Municipio podría cobrar por acceder a la laguna si es que el terreno llega al agua y si no es así, no se puede cobrar por acceder a espacio nacional de uso público. Señala que entiende que se podría cobrar por el acceso, pero ello sería mal visto por la comunidad.

El Sr. Concejal Navarrete manifiesta que por efecto de otorgar servicios seguros en el balneario a la gente de Quillón, es necesario cobrar por el acceso a los turistas foráneos.

El Sr. Concejal Bustos sugiere no tener un plazo perentorio para entregar las credenciales.

El Sr. Alcalde indica que puede ser permanente.

El Sr. Concejal Muñoz estipula que en años anteriores se dio la situación del no cobro por el acceso y los resultados fueron desastrosos, agregando que si existe el acceso peatonal libre de pago, no habría problema para cobrar por el acceso al balneario.

Se somete a votación el cobro por el acceso al balneario municipal, como también la introducción de la letra q) en el artículo 45 de la Ordenanza Municipal.

Sr. Concejal Bustos, aprueba.

Sr. Concejal Iturra, aprueba.

Sr. Concejal Gyhra, no aprueba, ya que el cobro sería por el ingreso a espacio nacional de uso público.

Sr. Concejal Navarrete, aprueba.

Sr. Concejal Fuentealba, aprueba.

Sr. Concejal Muñoz, aprueba.

Sr. Alcalde Muñoz, aprueba.

Por acuerdo de mayoría de Concejo, se aprueba el cobro por el acceso al balneario municipal y la introducción de la letra q) del artículo 45 de la Ordenanza Municipal, como sigue:

-Acceso peatonal (por persona)	0,027 UTM
-Camping (máximo 6 personas)	0,32 UTM
-Camping (persona adicional)	0,027 UTM
-Acceso a zona de picnic (por persona)	0,013 UTM
-Arriendo casino (por hora)	0,22 UTM

En otro tema el Sr. Alcalde informa acerca de los valores por efecto de la aplicación del Cloruro de Calcio en la Avda. Alessandri, lo cual asciende a \$903.546 por 14 toneladas.

También se dan los valores por la contratación de un camión aljibe para el regadío, lo cual no especifica las vueltas que daría por día, por lo que se averiguara al respecto, para adoptar una decisión.

El Sr. Concejal Fuentealba señala que la Avda. Alessandri esta intransitable y por razones de salud, sería bueno aplicar el químico a la brevedad. También indica que La CCCCC la Araucana ofreció financiar el estudio de ingeniería de la calle, por lo que se requieren dos cotizaciones más.

El Sr. Alcalde señala que ya se aprobó el diseño del alcantarillado de la Avda. Alessandri.

El Sr. Concejal Navarrete manifiesta que la cotización del camión aljibe, no señala de donde sacaría el agua y cuantas vueltas daría por día.

El Sr. Concejal Iturra señala que se inclinaría por la aplicación del químico, pero antes se podría pasar la motoniveladora e igual instalar los lomos de toro.

En otro tema el Sr. Alcalde hace entrega a los Sres. Concejales, la información solicitada, relacionada con el inventario de la escuela de Huenucheo y el informe de la entrega de canastas familiares.

ASUNTOS PENDIENTES

EXPOSICION PROYECTO PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2010

El Sr. Jefe de Finanzas del DESAMU expone los ingresos y gastos del presupuesto 2010.

El Sr. Concejal Fuentealba señala que se podría buscar otra alternativa de Internet, más rápido y más barato.

El Sr. Concejal Muñoz sugiere lo mismo.

El Sr. Concejal Navarrete consulta por la diferencia de remuneraciones de la Ley N°19.378.

El Sr. Jefe de Finanzas del DESAMU, indica que es por efecto del traspaso de los funcionarios del régimen de código del trabajo del DESAMU al estatuto de atención primaria.

El Sr. Concejal Fuentealba consulta si se alcanzara con el monto proyectado de medicamentos.

El Sr. Jefe de Finanzas del DESAMU señala que es una proyección y de acuerdo al comportamiento, se realizaran las correcciones.

El Sr. Concejal Navarrete consulta por la proyección del déficit para el año 2010.

El Jefe de Finanzas del DESAMU, indica que serán aprox. M\$15.000, aparte de los M\$105.000 aprobado a traspasar por el Municipio.

El Sr. Concejal Navarrete señala que el DAEM, ha indicado varios años que llegara al punto de equilibrio y no se cumple.

El Sr. Alcalde indica que la diferencia está en que Salud tiene ingresos fijos permanentes y Educación tiene ingresos variables.

Se somete a votación la aprobación del proyecto de presupuesto de Salud año 2010.

Por acuerdo unánime de Concejo, se aprueba el presupuesto de Salud año 2010.

AUDIENCIA DE CONCEJO PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

El Sr. Concejal Fuentealba presenta a los profesionales y señala que el Plan de Acción de control de la población canina, obedece a la solicitud de los vecinos.

El Profesional de la UDEC explica la metodología del proceso. Agregando que este programa se materializaría, a través de un convenio celebrado entre la UDEC y la Municipalidad, en donde la UDEC proporcionaría los profesionales y el Municipio los insumos y la estadía de los profesionales.

El Sr. Concejal Iturra consulta que ocurriría con los perros enfermos.

El Profesional de la UDEC, señala que se aplica el criterio profesional y de acuerdo a la ley se podría utilizar la eutanasia.

El Sr. Concejal Muñoz señala que el tema amerita un análisis más profundo, por efecto de la importancia. Agrega que producto de este convenio el Municipio deberá contar con caniles y realizar una campaña de tenencia responsable de mascotas.

El Sr. Alcalde indica que el Municipio está dando los primeros pasos con el tema, ya que para el próximo año se contempló recursos, por lo que se podría materializar el convenio. De lo anterior sugiere reunirse con los vecinos y solicitar un aporte para llevar a cabo el convenio.

El Sr. Concejal Muñoz señala que traerá una propuesta al respecto.

El Profesional de la UDEC indica que la intervención es de 2 a 3 años, con 2 visitas al año por 15 días. Por cada jornada de 15 días se esterilizarían 120 perros a un costo de \$6.000 por insumos aparte de la alimentación, estadía y transporte para los profesionales.

El Sr. Alcalde indica que se procederá a materializar el convenio.

EXPOSICION PROYECTO PRESUPUESTO DE EDUCACION AÑO 2010

El Sr. Jefe de Finanzas del DAEM, expone los ingresos y gastos del presupuesto 2010.

El Sr. Concejal Navarrete consulta que diferencia existe entre profesor a contrata y profesor a contrata por integración.

El Sr. Director del DAE; indica que se asimila al estatuto docente a contrata.

El Sr. Concejal Navarrete consulta si se puede cambiar un profesor de integración.

El Sr. Director de DAEM responde que si se puede cambiar, pero estos profesionales son escasos.

El Sr. Concejal Iturra consulta si la subvención por integración también es por asistencia.

El Sr. Director de DAEM responde que así es.

El Sr. Concejal Navarrete solicita un informe de la cobertura de la Fonoaudiologa y la Psicóloga.

El Sr. Concejal Bustos consulta por la diferencia de las remuneraciones de los auxiliares.

El Sr. Director de DAEM responde que es por el número de horas contratadas.

El Sr. Concejal Fuentealba consulta por la equiparación de los sueldos de los auxiliares.

El Sr. Alcalde responde que no se podrá hacer por razones de falta de presupuesto, no obstante se equipararon 4 sueldos de auxiliares.

El Sr. Concejal Navarrete solicita que se le explique que significa SEP.

El Sr. Director de DAEM responde que es una asignación por alumnos vulnerable, para mejorara los rendimientos.

El Sr. Concejal Navarrete consulta cuanto será el déficit de educación para el próximo año.

El Sr. Director de DAEM responde que será aprox. M\$210.000.

Se somete a votación la aprobación del proyecto de presupuesto de Educación año 2010.

Por acuerdo unánime de Concejo, se aprueba el presupuesto de Educación año 2010.

ASUNTOS VARIOS E INCIDENTES

El Sr. Concejal Navarrete consulta por lo 60 metros de la calle Paulino Flores hacia el interior del casino municipal.

El Sr. Alcalde indica que toma la calle, como 2 metros del casino.

El Sr. Concejal Navarrete señala que ANFA Quillón está solicitando la administración del casino, y estarían solicitando al administrador del recinto gran parte de las instalaciones.

El Sr. Alcalde estipula que el Municipio entregara parte del casino a ANFA y si no quieren que lo manifiesten a tiempo.

El Sr. Concejal Navarrete señala que el Sr. Concejal Gyhra, ha manifestado la regularización del casino, de lo anterior en que condiciones se entregaría.

El Sr. Alcalde indica que podría entregar como minimarket, sin venta de bebidas alcohólicas y sin preparación alimentos.

El Sr. Concejal Gyhra indica que el casino se debe regularizar y más aun que toma parte de la calle Paulino Flores. La DOM debiera regularizarlo.

El Sr. Concejal Navarrete señala que el CEGISTUR estaría con problemas de proyección.

El Sr. Alcalde señala que sostuvo una reunión con el Director Regional del FOSIS, con el cual se llegaría a un acuerdo, por lo que el Municipio haría las gestiones para que el edificio quede a su potestad, ya que está en recinto municipal. Agrega que la Asoc. de Turismo de Quillón, se

hará cargo y generara recursos para solventar los gastos de funcionamiento.

El Sr. Concejal Navarrete solicita las 6 UTM, por efecto de la asistencia a más del 75% de asistencia en el año.

También hace referencia a lo contemplado en el estatuto de Bomberos, para realizar actividades económicas.

El Sr. Concejal Gyhra señala que de acuerdo a lo visto en los estatutos, no tendrían giro comercial.

El Sr. Concejal Navarrete hace referencia a la publicidad en espacio nacional de uso público, que está perjudicando la visión de los conductores.

El Sr. Alcalde indica que se adoptaran las medidas correspondientes.

El Sr. Alcalde informa que el día 22 de diciembre se descubrirá la placa con el nombre del Auditorio del Concejo, en el marco de la celebración del aniversario de la comuna.

El Sr. Secretario Municipal, da a conocer el programa de aniversario, señalando que se realizara un acto solemne.

El Sr. Concejal Muñoz hace referencia al estado de la bajada al estero en la calle Itata.

El Sr. Alcalde señala que se están evaluando los costos de habilitación.

El Sr. Concejal Muñoz hace referencia a la mantención de la plazoleta de Portal del Valle.

También felicita al equipo municipal de la radio, por la cobertura de las recientes elecciones, ya que hicieron un muy buen trabajo.

El Sr. Alcalde señala que la plazoleta no está en el contrato de mantencion, por lo que se realizara con personal municipal.

El Sr. Concejal Fuentealba hace referencia a su desacuerdo en la instalación de la pandereta en la entrada del balneario municipal, ya que se puede ahorrar ese gasto.

También hace referencia a la iluminación del puente Coyanco.

El Sr. Alcalde señala que se harán las correcciones del alumbrado antes de navidad.

El Sr. Concejal Fuentealba también hace referencia al acceso al río Coyanco.

El Sr. Alcalde señala que el MOP se comprometió a ello.

El Sr. Concejal Fuentealba hace referencia, a la falta de implementación de los trabajadores de la empresa de áreas verdes.

También se refiere a los contratos de los trabajadores del servicio de aseo.

El Sr. Administrador Municipal, explica el proceso de valuación de ofertas del servicio de extracción de residuos.

El Sr. Alcalde señala que para mejor claridad se invitara al contratista del servicio de aseo, para la próxima sesión de Concejo.

El Sr. Concejal Gyhra señala que el APR de Canchillas funciona, pero un vecino señaló que no se cumplió con el contrato y así se constato.

El Sr. Alcalde estipula que Contraloría solicito antecedentes al respecto.

El Sr. Concejal Gyhra señala que aun no se entrega el acta de recepción del balneario municipal, entregado en concesión a Bomberos.

El Sr. Concejal Gyhra hace referencia al informe de Contraloría en relación al comodato de bomberos, agregando que el antiguo comodato no estaba de acuerdo a la normativa, ya que se entrego en comodato espacio nacional de uso público.

También hace referencia al informe de la investigación del Alcalde, para lo cual se sugirió al Concejo por parte de Contraloría que se realice una evaluación jurídica al respecto. De lo anterior indica que se meditara la situación.

El Sr. Alcalde en relación al informe de Contraloría indica que el mal uso del vehiculo no se produjo y en relación al horario de trabajo, indica que el alcalde no tiene horario, por lo que no seria relevante.

El Sr. Concejal Navarrete señala que el Concejo deberá pronunciarse en relación al informe de Contraloría, en donde se aborda la situación del Alcalde.

El Sr. Concejal Iturra hace referencia al comodato al club de remo.

El Sr. Secretario Municipal, señala que dentro de la próxima semana, lo tendría listo el asesor jurídico.

El Sr. Concejal Iturra hace referencia a la instalación de luminarias en el sector de Cancillas-La Quebrada.

El Sr. Alcalde señala que se está estudiando.

El Sr. Concejal Bustos hace referencia a una solicitud de patente de alcoholes, que debía presentarse en la sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde indica que no estaba en tabla en la presente sesión y quedara para la próxima.

El Sr. Concejal Bustos hace referencia a una solicitud de subvención de ARDA.

El Sr. Secretario Municipal, señala que la solicitud se ingreso con fecha 14 de octubre y las subvenciones ya estaban consignadas en el presupuesto que se entrego en la sesión del día 05 de octubre, por lo que se podría presentar al Concejo como una subvención extraordinaria, en el próximo año.

El Sr. Concejal Bustos consulta por las gestiones de la cárcava de Queime.

El Sr. Secretario Municipal, señala que se hicieron las consultas a Vialidad y no vendrían a ver la situación ya que ese camino no está enrolado.

Acuerdo N° 87: Por acuerdo de mayoría de Concejo, se aprueba el cobro por el acceso al balneario municipal y la introducción de la letra q) del artículo 45 de la Ordenanza Municipal, como sigue:

-Acceso peatonal (por persona)	0,027 UTM
-Camping (máximo 6 personas)	0,32 UTM
-Camping (persona adicional)	0,027 UTM
-Acceso a zona de picnic (por persona)	0,013 UTM
-Arriendo casino (por hora)	0,22 UTM

Acuerdo N°88: Por acuerdo unánime de Concejo, se aprueba el presupuesto de Salud año 2010.

Acuerdo N°89: Por acuerdo unánime de Concejo, se aprueba el presupuesto de Educación año 2010.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:45 hrs.

**JAIME CATALAN SALDIAS
PRESIDENTE**

**MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE**